Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html
Data i hora 07/01/2020 10:52
Signat per Gimeno Calvo, María José;
Codi Segur de Verificació: BC6A56YQIWDHITOWDSKKC6EOQG2VCE1

EDICTO

Juzgado de lo Social nº 05 de Barcelona
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (edifici P), planta 10 - Barcelona CP.: 08075
TEL: 935548438
FAX: 935548442
E-MAIL: social5.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: Ejecución de títulos judiciales 1302/2019
Sobre: Ejecución de título judicial - Dineraria
Parte demandante/ejecutante: Mercedes Moreno Campoy, Sonia Martín Encinas, Eblin Gamboa Palacios
Parte demandada/ejecutada: LOTUS DESING, S.L.

María José Gimeno Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 05 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 7 de enero de 2020.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada LOTUS DESING, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a LOTUS DESING, S.L., parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 7 de enero de 2020.

La Letrada de la Administración de Justicia

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona | Data 15-1-2020 | CVE 2020000218 | Pàg. 1-2 | https://bop.diba.cat | Diputació Barcelona

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial y únicamente para el cumplimiento de la labor que tiene encomendada, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales, que el uso que pueda hacerse de los mismos debe quedar exclusivamente circunscrito al ámbito del proceso, que queda prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y que deben ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de justicia, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse de un uso ilegítimo de los mismos (Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales).

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html
Codi Segur de Verificació: BC6A56YQIWDHITOWDSKKC6EOQG2VCE1
Signat per Gimeno Calvo, Maria José;
Data i hora 07/01/2020 10:52

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona | Data 15-1-2020 | CVE 2020000218 | Pàg. 2-2 | https://bop.diba.cat
Diputació Barcelona